



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 11

(Sesión Ordinaria del 11-07-13)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de dos mil trece siendo las 12:45 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Oscar S. Lamberto, Francisco J. Fernández y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 11 de julio de 2013, con la presencia de los señores auditores generales doctores Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Javier Fernández, Oscar Lamberto y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

El doctor Pernasetti se encuentra ausente, nos ha comunicado que en representación de la AGN en Paraguay, y a su regreso nos presentará el informe respectivo.

Próximas reuniones del Colegio de Auditores

Sr. Presidente (Despouy).- Nosotros habíamos fijado como fechas para los próximos encuentros de agosto, los días 7 y 21, y por propuesta del doctor Pernasetti, si hubiese acuerdo, podríamos celebrar las dos reuniones ordinarias el 14 y el 28. En ese caso, acordaríamos esas fechas.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Dejo constancia de que se modifican, para el 14 y 28 de agosto, las fechas de las próximas sesiones ordinarias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Voy a pedir a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos lea los puntos ingresados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Podría incorporarse, como Punto 11º, la Act. N° 720/12-AGN: Dictamen N° 1228/13 del Departamento Legal referido al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir 1 (una) vacante en la categoría C de la Planta Permanente del Departamento Legal, dependiente de la Secretaria Legal e Institucional.

Como Punto 12º, la Act. N° 689/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF referido a los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Como Punto 13º, la Act. N° 724/12-AGN: Dictamen N° 1229/13 del Departamento Legal referido al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir 1 (una) vacante en la categoría C de la Planta Permanente de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, dependiente de la Presidencia de la A.G.N.

Como Punto 14º, la Act. N° 261/13-AGN: Ref. Renovación del Parque Automotor de la AGN 2013 - Nota N° 1051/13-GAyF que eleva el Proyecto de Disposición mediante el cual se autoriza con carácter excepcional la modificación del plazo de pago para la Licitación Pública N° 16/13.

Como Punto 15º, la Act. N° 290/13-AGN: Nota N° 982/13-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la agente Arq. Gabriela Mariana PEDROZO, a la Categoría y Grado E2 de la Planta Permanente del Organismo.

Como Punto 16º, la Nota N° 990/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se establece que, previo a ser firmados digitalmente los formularios y demás documentos de los Anteproyectos de Presupuestos, deben estar suscriptos por el Presidente de la Entidad.

Como Punto 17º, la Act. N° 79/13-AGN: Nota N° 1006/13-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes de planta permanente especificados en el Anexo del mismo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Como Punto 18º, la Nota N° 1036/13-GAyF: Ref. Proyecto de Resolución mediante el cual se rectifica el artículo 40 del Régimen de Licencias, Franquicias y Justificaciones, aprobado como Anexo I de la Resolución 137/11-AGN.

Como Punto 19º, la Nota N° 1043/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 01/08/13, en un cargo de planta de personal permanente con la categoría F1, a Marcela Mónica VERI, quien se desempeñará en el Dpto. de Control del Sector Transporte, dependiente de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, dado que reúne las condiciones de idoneidad requeridas para el puesto.

Como Punto 20º, la Nota N° 1050/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se otorga licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 40 de la Resolución 137/11-AGN a la agente María Haydee Catalina GONZÁLEZ ESTEVARENA, a partir del 05/08/13 y por el plazo de un (1) año.

Como Punto 21º, el Proyecto de Disposición por el que se establece que el receso invernal de la Auditoría General de la Nación se extenderá desde el día 15 hasta el día 26 de julio de 2013, ambos inclusive.

Como Punto 22º, la Act. N° 423/09-AGN: Nota N° 766/13-SLEl y Nota n° 101/13-DDARH relacionadas con el cumplimiento del artículo 8º de la Ley 22.431 en la AGN. Proyecto de Resolución por el que se modifica el Anexo II de la Resolución N° 244/01-AGN y modificatorias, respecto de las responsabilidades primarias y acciones correspondientes al Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos.

Como Punto 23º, la Nota N° 1058/13-GAyF: Ref. Nota N° 86/13 del Departamento de Infraestructura mediante la cual se declaran las capacidades de guardado, medidas en biblioratos, desagregadas por Gerencias, para el Edificio Rivadavia 1745.

Como Punto 24º, la Act. N° 581/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - PROMER" (C.P. N° 7353-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Como Punto 25º, el Informe del viaje a Asunción -Paraguay- referido a la "Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de Recursos Hídricos" y "XI Reunión Anual de la COMTEMA", en este último caso, presentado por el doctor Lamberto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Estos son los puntos que tengo para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. ¿Algún otro punto sobre tablas?

Sr. Lamberto.- No; yo quiero plantear una cuestión previa, antes de empezar.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Si no hay otros temas, se aprobaría, entonces, la incorporación de los puntos sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 10/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde tratar el punto 1º del orden del día, que está referido al acta 10/13, de la última reunión ordinaria del Colegio de Auditores.

Si no hubiese observaciones, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se procede a la firma.

Aclaración respecto de la publicación en la Página Web de la AGN del informe relativo a la cuenta de inversión 2012

Sr. Presidente (Despouy).- Antes de pasar a considerar el punto 2, ha pedido la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: usted sabe que habitualmente vienen a esta Casa, por lo menos dos veces al año, estudiantes de la Materia Administración Financiera, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, para conocer la Auditoría e interiorizarse de su funcionamiento. En la última oportunidad, uno de los alumnos me preguntó cómo eran las votaciones en el Colegio de Auditores Generales, y le dije que normalmente eran por acuerdo pero a veces había disidencias, y que uno de estos casos se dio con la cuenta de inversión este año, donde cuatro auditores votaron a favor de un dictamen y tres por otro. Me preguntó dónde podía conseguir esa información y lo remití a la Página Web de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Auditoría, que es pública y donde pueden ingresar y tienen todos los informes aprobados. A la semana me llamaron los estudiantes y me dijeron: “Lo que nos dijo no es cierto”. Y me encuentro con que evidentemente está muy confusa la parte que tiene que ver con la cuenta de inversión. Primero, hay elementos que son del anexo que están en el cuerpo principal del informe, que no debieran estarlo, por lo menos no en la parte de la publicación. Segundo, tanto en la resolución 88 como en la 90, se informa el expediente de la AFIP, y la cuenta de inversión tiene muchos expedientes, como por ejemplo el de ANSES, que debiera estar publicado como todos los demás. O nosotros no sabemos buscar o no está publicado, y me parece que esto no es lo que debe ocurrir, porque nosotros debemos publicar todo lo que aprobamos. Ese es un informe aprobado por este Colegio, que por sus particularidades y características debe estar tan publicado como cualquier otro.

Entonces, dejo en claro la necesidad de que se corrija, que se respeten los acuerdos, que hace a la publicidad de los actos de este Colegio, sobre todo de las decisiones que toma el Colegio, ya sea por mayoría o por unanimidad, pero no hay dictámenes de primera categoría o de segunda categoría. Ese dictamen es tan válido como todos los demás y debe tener el mismo tratamiento publicitario que los demás. Solicito que por su intermedio pida a la Oficina de Prensa que corrija los errores.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, doctor Lamberto. Yo tomo nota, pero más aún, le diría que sería importante incluir como punto del orden del día de la próxima reunión las aclaraciones que esta circunstancia ameritan y si realmente las medidas que se tomen de aquí a esa fecha responden a las expectativas de la reglamentación y modalidad de nuestro funcionamiento. Me parece muy importante que cuando un auditor verifica que algo no ha sido publicado o reflejado en nuestra Página Web tal cual se entendió el acuerdo, lo plantee inmediatamente o en la sesión pública. Es muy importante que nosotros podamos dar una explicación muy precisa y detallada.

Como un anticipo, simplemente, creo que ese punto nosotros lo debatimos de una manera muy confusa. Yo he leído las actas y le puedo decir que debe ser el punto en el cual más lamento haber dirigido muy mal los trabajos, porque realmente si leemos esa acta vamos a ver cómo hay momentos en donde no sabemos muy bien ni siquiera lo que estamos discutiendo. Pero esto no invalida el hecho de que quedó muy claro cuáles eran las cosas que se aprobaban y cuáles eran las reservas que podían tener. De tal manera que esto es importante que aparezca reflejado en la página.

Yo mismo voy a tratar de lograr esclarecer ese punto, pero sin embargo voy a pedirles a ustedes que me den sus respectivas opiniones sobre si realmente ese

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

informe aparece bien reflejado en su complejidad, tanto en su aprobación –la parte que ha sido aprobada– como en lo que respecta a la disidencia.

Además, es tan oportuna su reflexión porque este es un tema de los pocos que seguramente van a ser debatidos en el Congreso, donde inclusive va a haber referencias a nuestras intervenciones. De tal manera que apoyo su solicitud, no solamente la juzgo pertinente sino que además promueve un debate y una presentación muy clara. Creo que por la complejidad del tema y la forma en que fue debatido, pudo no haberse reflejado en la forma que se subió a la página. Pero vamos a tratar de subirlo de la manera más completa y en lo posible lo más clara y pedagógica, por la complejidad del tema y por la forma en que llevamos adelante los debates en esa oportunidad.

Así que le agradezco, doctor Lamberto, y vamos a incluirlo como un punto del orden del día. Vamos también a consultarlo directamente con usted y los otros auditores para ver si antes de ese día el tema aparece debidamente reflejado.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. Nº 102/13-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 1er. Trimestre de 2013, de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.1 es la Act. Nº 102/13-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 1^{er}. Trimestre de 2013, de la Auditoría General de la Nación. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota Nº 130/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Esto es para tomar conocimiento y aprobar la remisión a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se toma conocimiento y se remite a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

-Se toma conocimiento y se remite a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

2.2 Act. Nº 173/10-AGN: Informe de Auditoría en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el objeto de “Evaluar la gestión desarrollada con relación al Plan de Obras encarado con recursos provenientes de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) para la construcción de la Ciudad Universitaria.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 173/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el objeto de “Evaluar la gestión desarrollada con relación al Plan de Obras encarado con recursos provenientes de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) para la construcción de la Ciudad Universitaria, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Ley Nº 14.771 - Ejercicio 2009”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota Nº 188/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: las tareas de campo se llevaron a cabo a partir de agosto de 2010 y hasta mayo de 2011.

Antecedentes: la Universidad Nacional de Tucumán es una persona jurídica de derecho público con autonomía académica e institucional y autarquía administrativa y financiera. La Universidad Nacional de Tucumán participa en la explotación del yacimiento metalífero Aguas de Dionisio, formación minera de aproximadamente 344 kilómetros cuadrados ubicada al Este del Valle de Hualfin, Departamento Belén, en la provincia de Catamarca.

Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, YMAD, es una empresa interestadual, propietaria del yacimiento en virtud de autorización legal que le fuera conferida por la provincia de Catamarca.

Dentro de la concesión de la empresa se encuentra ubicado también uno de los yacimientos de metales preciosos más importantes del mundo, Bajo La Alumbra.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Alcance: a) Análisis del régimen jurídico aplicable para contratar y ejecutar las obras universitarias; b) Relevamiento de los antecedentes correspondientes al proyecto de Ciudad Universitaria y su evolución a través de los distintos planes de obra desarrollados por la Universidad Nacional de Tucumán; c) Relevamiento de la ejecución física y financiera de los proyectos que integran el plan de obras universitario 2006-2010; d) Análisis de las actuaciones relacionadas con la construcción de obras de significación económica, en ejecución o finalizadas durante el ejercicio 2009, con información actualizada al 31 de julio de 2010 y revisión selectiva de antecedentes contractuales.

El monto de los contratos incluidos en la muestra asciende a la suma de 33.691.427,66, y representa el 12,11 por ciento del universo total de obras en ejecución o finalizadas al 31 de diciembre de 2009, de 278.236.472,29.

Observaciones en lo concerniente a: 1) Aspectos institucionales de la Universidad Nacional de Tucumán; 2) Régimen jurídico aplicable a los contratos ejecutados con fondos universitarios provenientes del YMAD; apartamiento del régimen previsto de la ley nacional de obras públicas número 13.064; 3) Falta de constancias que acrediten que la Universidad Nacional de Tucumán cuenta con facultades para ejecutar obras públicas bajo el régimen de la ley 13.064; 4) Inexistencia de antecedentes o estudios previos en base a los cuales se haya obtenido autorización legal para modificar el proyecto de la Ciudad Universitaria previsto en la ley 14.771; 5) Atribuciones de los órganos de gobierno universitario; 6) Inconsistencias en el sistema de información de seguimiento de obras; 7) Debilidades observadas con relación al trámite de contratación de las obras en general, y 8) Relevamiento de las obras incluidas en la muestra.

El descargo del organismo auditado: en especial, y entre muchas otras cuestiones, el auditado manifestó que ha gestionado la adopción de todas aquellas medidas tendientes a regularizar las observaciones formuladas en el examen, a partir de lo cual las mismas serán eventualmente objeto de futuras labores de auditoría.

Por lo tanto, pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Sr. Fernández.- Después, siempre hay que decir lo mismo: que todas las universidades siguen con los mismos problemas, como lo hemos dicho en las diferentes actuaciones, no de esta universidad sino de casi todas ellas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario? Lástima que no tenemos acá al colega Pernasetti.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Nosotros tenemos, desde mayo de 2013, un pedido del fiscal federal Carlos Alfredo Brito, al cual le deberíamos remitir el informe.

Sr. Fernández.- Entonces, se firma el tema y después se manda al fiscal federal, si fue requerido.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, coloco que se aprueba y se remite al fiscal solicitante.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- También.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. N° 588/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública” (C.P. N° 7412-AR) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.1 es la Act. N° 588/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública” (C.P. N° 7412-AR) – Ejercicio 2012. Lo presenta la Comisión de Deuda Pública.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: a partir de este proyecto, y en los diecinueve restantes, voy a someter al Colegio, en forma sucesiva, los dictámenes elevados por la Comisión de Deuda Pública, con las características que en cada caso voy a detallar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

En este caso es la Actuación 588/12, cuyos detalles se leyeron por Secretaría, y se refiere a un préstamo del BIRF por 220 millones de dólares, cuyo desembolso fue efectuado en su totalidad por el BIRF, y en un 97,32 por ciento por el aporte local.

El resultado de nuestro trabajo nos permite dictaminar que la auditoría tiene un dictamen, al 31 de diciembre de 2012, favorable con salvedades, y la comisión solicita la aprobación del mismo.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay comentarios, se aprueba el punto.

- Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 189/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. N° 7597-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.2 es la Act. N° 189/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. N° 7597-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el objeto del préstamo es el respaldo a actividades previas a la inversión para promocionar la asistencia técnica a las provincias e inversiones para aumentar la competitividad.

El monto presupuestado del programa son 300 millones de dólares, con un aporte local de 51 millones. Al 31 de diciembre de 2012, el porcentaje total desembolsado es del 90 por ciento por parte del banco, y el 36,67 por parte del Estado argentino.

El dictamen es favorable con salvedades, y la comisión solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Solamente quiero precisar que la salvedad del dictamen se funda en la falta de exhibición de la documentación

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

respaldatoria de las rendiciones de inversiones realizadas por el convenio con la FAO. Pido que aprobemos la propuesta del doctor Brusca.

Sra. Secretaria (Flores).- Dejo constancia de que se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 585/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria” (C.P. N° 2412-AR BID) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.3.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.3 es la Act. N° 585/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria” (C.P. N° 2412-AR BID) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: en este caso es un préstamo a cargo del BID, y estamos auditando el ejercicio 2012.

Cabe destacar que la segunda etapa ha finalizado en diciembre de 2012, y a ese momento, el porcentaje ejecutado es del 11,43 por ciento, con 16.877.000 dólares, y 7.475.000 a cargo del Estado nacional, y en este caso, el Estado nacional desembolsó el 90 por ciento de su compromiso.

El dictamen de auditoría es favorable con salvedades, y la Comisión de Supervisión solicita a este Colegio su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay comentarios, solicitamos la aprobación también.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

3.4 Act. N° 563/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión III” (C.P. N° 1896-OC AR BID) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.4.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.4 es la Act. N° 563/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión III” (C.P. N° 1896-OC AR BID) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este es otro préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y el aporte local correspondiente.

En este caso, el banco desembolsó, al 31 de diciembre de 2012, 18.999.821 dólares, y el Estado nacional, 3.394.330, lo que equivale a un 89,54 y un 95,9 por ciento, respectivamente.

El dictamen es favorable con salvedades, y se solicita la aprobación del mismo.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba, entonces.

- Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 555/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales” (C.P. N° 7617-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 555/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales” (C.P. N° 7617-AR BIRF) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 213/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este es un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más aporte local. A diciembre del año pasado hay una ejecución del 86,70 por ciento por parte del Banco y del 96,36 por parte del Estado Nacional. No ofrece ninguna salvedad y por lo tanto el dictamen es favorable sin salvedades y corresponde su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 551/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (C.P. N° 7301-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 551/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (C.P. N° 7301-AR BIRF) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 212/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: es otro informe sobre el fondeo del programa realizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. A diciembre de 2012 tiene una ejecución del 95,24 por ciento y un aporte de 44.553.396,99 dólares, que representa el 98,12 por ciento. El dictamen es favorable sin salvedades y la comisión solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 353/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue” (C.P. N° 2594-AR BID) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.7.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 353/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue” (C.P. N° 2594-AR BID) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 216/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el objetivo del préstamo es colaborar con los esfuerzos para acelerar la transición de la población afectada por la erupción del volcán Puyehue hacia la recuperación de las actividades sociales y económicas regulares. La fuente de financiamiento es del Banco Interamericano de Desarrollo, por 20 millones de dólares. Se ejecutó el 25 por ciento y el desembolso del Estado ha sido del 67 por ciento. El dictamen de auditoría a diciembre es favorable sin salvedades y se recomienda aprobarlo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. N° 188/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales” (C.D. GEF TF N° 90118 BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.8.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 188/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales” (C.D. GEF TF N° 90118 BIRF) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 223/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: es un dictamen favorable sin salvedades y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

3.9 Act. N° 190/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Plantaciones Forestales Sustentables” (C.P. N° 7520-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.9.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 190/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Plantaciones Forestales Sustentables” (C.P. N° 7520-AR BIRF) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 224/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: en este caso el dictamen a diciembre es favorable sin salvedades, excepto por el pago y registración del rubro bienes, de la inversión que se incluyó el año pasado, adquisición de camionetas, por valor de 3.400.000. A pesar de lo cual se considera que se puede aprobar, ya que el dictamen es favorable, solamente con esa salvedad.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba, tomando en cuenta la salvedad?

-Se aprueba por unanimidad.

3.10 Act. N° 576/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en Argentina” (C.P. N° 7362-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.10.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 576/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en Argentina”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

(C.P. N° 7362-AR BIRF) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 222/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: es un préstamo BIRF que está ejecutado en el 58 por ciento en los desembolsos y el Estado desembolsó 95 por ciento de su compromiso. El dictamen es favorable con salvedades y se solicita la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: sobre este punto quería hacer un breve comentario, sobre todo porque tiene que ver con muchas de las inquietudes que tienen los auditores respecto de muchos abusos que vemos habitualmente con la contratación de consultorías.

En este caso, si se lee el memorándum a la dirección del contrato del préstamo de este ejercicio que estamos aprobando, hay una cantidad de observaciones que me parecen muy interesantes, algunas de ellas que tienen que ver en particular con el servicio de consultoría que se contrata.

Por ejemplo, en el punto B de la página 12 de este memorándum se habla de que hay un servicio de consultoría para la supervisión e inspección del diseño y ejecución de obra del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, consultora IETASA, monto del contrato 6.291.000 pesos. El tema es que lo que aquí se analiza es que se hace un contrato de consultoría para que realice las tareas que debe hacer la Unidad Ejecutora del programa. Y hay una serie de observaciones de ejercicios anteriores que se vienen señalando respecto de esta contratación, que no fueron subsanadas. En particular, fíjense que la recomendación que hace la auditoría es que la unidad ejecutora debe evitar subcontratar funciones que le son propias, de acuerdo a lo establecido en el manual operativo, evitando duplicación de tareas y costos; tomar los recaudos necesarios a fin de que los expedientes de obras contengan la totalidad de las actuaciones inherentes a la obra. Además tiene un tema de las certificaciones de servicios que hace la consultora.

Luego tiene otras observaciones en particular del presente ejercicio en lo que hace al diseño, construcción y operación del Centro de Disposición Final del Municipio de General Pueyrredón, una obra importante que tiene un monto total cercano a los 80 millones de pesos. A la fecha de terminación de esta auditoría, todavía la obra no se había terminado y se había pagado el 93,67 por ciento de la misma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Estas son algunas de las constataciones que ha hecho la auditoría en este informe, que me parecía interesante puntualizarlas en este caso.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias por la entidad de las observaciones y la reiteración de éstas, por lo que me parece muy oportuna su referencia.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.11 Act. N° 253/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/10/007 “Promoción de Exportaciones” – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.11.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 253/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/10/007 “Promoción de Exportaciones” – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 226/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: en este caso es un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Estamos auditando el ejercicio 2012. El objeto es contribuir al aprovechamiento de oportunidades comerciales de las pymes a través del fortalecimiento de la capacidad de promoción de las exportaciones. A la fecha de diciembre se ejecutó nada más que el 9 por ciento y el Estado hizo un aporte del 46 por ciento. El dictamen es favorable sin salvedades y solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.12 Act. N° 255/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Promoción de Exportaciones” (C.P. N° 2239/OC-AR BID) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.12.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 255/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Promoción de Exportaciones” (C.P. N° 2239/OC-AR BID) – Ejercicio 2012. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 227/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el objeto es el mismo que el de la actuación anterior. Es un préstamo del BID y en este caso el aporte del banco es de 6 millones y del Estado de 4 millones. Hay un avance del 10 por ciento de ejecución y un 47 por ciento de aporte del Estado. El dictamen es favorable sin salvedades y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.13 Act. N° 406/12-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCFSNF, respecto de los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.13.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.13 es la Actuación N° 406/12-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCFSNF, respecto de los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio de Auditores la actuación 406/12, referida a la carta sobre aspectos contables y de control interno referidos al análisis de los estados contables del ejercicio 2011 de Radio y Televisión Argentina S.E.

La misma complementa el informe y estados contables ya aprobados en reunión de fecha 12 de junio de 2013, donde recayera un informe favorable con salvedades. Se propone su aprobación, porque esto es lo que faltaba cuando ya habíamos aprobado los estados contables.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias, y se aprueba el punto.

- Se aprueba por unanimidad.

3.14 Act. N° 291/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, respecto de los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C., por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.14.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Actuación N° 291/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, respecto de los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C., por el ejercicio finalizado el 31/12/11. Y también el Memorando N°107/13-GCFSNF.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el informe de estados contables por el ejercicio 2011 correspondiente a Intercargo S.A.C. El mismo posee un dictamen de abstención de opinión, basado en el efecto muy significativo que pudieran tener, sobre los estados contables, las previsiones futuras de la intervención de la empresa con relación a garantizar la óptima prestación de servicios y a proceder al saneamiento económico-financiero de la sociedad, teniendo en cuenta el crítico momento que atraviesa, con un déficit económico por demás elevado.

Asimismo, se tiene en cuenta para esta abstención de opinión la hasta ahora no definida vigencia de la renovación de la concesión del servicio de rampa oportunamente otorgada a Intercargo, la falta de acuerdo con Aeropuertos Argentina 2000 con relación a las rampas y la no toma de la totalidad de deudores para la estimación de la previsión, lo que podría ocasionalmente causar desvíos de la información.

Se propone su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. ¡La famosa Intercargo, que con tanta frecuencia vemos en los diarios!

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba, entonces?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.15 Act. N° 214/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/05/023 “Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación” – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.15.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 214/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/05/023 “Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación” – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este es el séptimo ejercicio, que finalizó el 31 de diciembre del año pasado.

El total ejecutado, de acuerdo con el reporte combinado de gastos, asciende a 31.340.000 pesos. El dictamen es favorable, con salvedades que constan en el expediente respectivo, y la comisión solicita la aprobación del mismo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.16 Act. N° 481/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo de Áreas Rurales” (FIDA N° 713-AR) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.16 es la Act. N° 481/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

correspondientes al "Proyecto de Desarrollo de Áreas Rurales" (FIDA N° 713-AR) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el monto ejecutado a la fecha de cierre es de 7.974.000, con un aporte, en respaldo, de 23.874.000.

El dictamen es favorable con salvedades determinadas e indeterminadas, que constan en el expediente. La solicitud de la Comisión de Supervisión es que se apruebe el mismo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.17 Act. N° 482/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia" (FIDA N° 648-AR) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.17 es la actuación N° 482/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia" (FIDA N° 648-AR) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: se informa respecto de los estados contables del fondo internacional, con el fondeo del FIDA, que significa "Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola", al que se le agregó un aporte local. La información referida es al 31 de diciembre. El dictamen es favorable sin salvedades y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

3.18 Act. N° 46/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa para promover la Innovación Productiva” (C.P. N° 7599-AR BIRF) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.18 es la Act. N° 46/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa para promover la Innovación Productiva” (C.P. N° 7599-AR BIRF) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este es un informe respecto de la ejecución de un préstamo BIRF, que al 31 de diciembre tuvo un desembolso por el banco de 66.729.000 y un aporte local de 14.775.000, lo que significa un 32,38 y un 91,39 por ciento, respectivamente, sobre el fondo presupuestado.

La Auditoría emitió un dictamen favorable sin salvedades, y la comisión solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, lo aprobamos.

- Se aprueba por unanimidad.

3.19 Act. N° 47/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas” (C.P. N° 7794/OC-AR BIRF) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata del punto 3.19, que es la Act. N° 47/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas” (C.P. N° 7794/OC-AR BIRF) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Señor Presidente: en este caso había que tener la precaución de solicitar la reserva de una parte. ¿La tenemos identificada?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí. Yo me permitiría, si usted me autoriza, hacer alguna referencia general al informe.

Sr. Brusca.- Bueno, lo escucho.

Sr. Presidente (Despouy).- Es el préstamo del Banco Mundial para el Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas, ejercicio segundo, al 31 de diciembre de 2012.

Simplemente como referencia diría que nosotros ya tratamos el año pasado la actuación 160/12, que se aprobó mediante la resolución 133/12, estaba referida al primer ejercicio y trataba específicamente las cuestiones vinculadas con las contrataciones de la tarjeta SUBE. Recuerdan ustedes que este fue un informe de auditoría que fue extremadamente útil para la decisión que adoptó el Ministerio de Transporte en su momento, con respecto a las irregularidades que detectó la Auditoría sobre las contrataciones y los fondos que se habían canalizado a través de ese contrato.

En ese caso, el Poder Ejecutivo tomó algunas disposiciones fundadas en ese informe de auditoría.

Ahora, ya con respecto al segundo ejercicio, luego de haber consultado también con los colegas, propondría una pequeña reserva en un punto muy específico, que está vinculado con el fundamento de una salvedad.

Aquí voy a hacer la referencia. Al abrir el debate sobre este informe, me anticipo pidiendo en la carta de control interno, memorándum a la dirección del proyecto, la reserva parcial del punto 4, correspondiente al Capítulo B, punto V, del índice "Obras y firmas consultoras, análisis legal". Es el expediente 502008577/12, mientras subsista la causa legal que sustenta la salvedad indeterminada en el dictamen de auditoría. Sobre todo el resto del contenido de la carta de control interno, así como el dictamen de auditoría, no se solicita reserva alguna.

De tal manera que creo que, si ustedes aceptaran esta reserva, podríamos aprobarlo, con la autorización de quien lo ha presentado.

Sr. Brusca.- Lo aprobamos, sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se aprueba con la reserva solicitada?

Sr. Brusca.- Exactamente.

Sra. Secretaria (Flores).- Tendremos que rehacer la resolución a través de la gerencia.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

4.1 Act. N° 664/12-AGN: Dictamen N° 1217/13-DL y Nota N° 801/13-SLeI referidos al Concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de 1 (una) vacante en la categoría B de la Planta Permanente en el Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras Estatales, dependiente de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 4.1 es la Act. N° 664/12-AGN: Dictamen N° 1217/13-DL y Nota N° 801/13-SLeI referidos al Concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de 1 (una) vacante en la categoría B de la Planta Permanente en el Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras Estatales, dependiente de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se trata de un concurso en el Sector Financiero donde estuvimos quien les habla con el doctor Nieva y el gerente Figueroa.

Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales la actuación referida al concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de una vacante en la categoría B de la planta permanente, en el Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras Estatales, dependiente de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos. En dicho concurso integramos la junta de selección conjuntamente con el doctor Nieva y el gerente del área, doctor Figueroa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Se presentaron dos postulantes, ambas con antigüedad en la Gerencia y cumplida la evaluación pertinente se elaboró la terna, por orden alfabético, que indica la normativa, artículo 18 del régimen del concurso, la que es elevada al Colegio en esta oportunidad con los puntajes alcanzados para su consideración. A saber: primero, la doctora Adriana Intrieri, puntaje de evaluación 81,2, y segunda la doctora Emilia Montenegro con puntaje total de 79,5 por ciento.

Cabe finalmente destacar que intervino oportunamente el Departamento Legal, que expresó en su dictamen en torno al concurso tramitado que “en lo que respecta al plazo de difusión el llamado se apartó de lo prescripto en el punto 8 del régimen, que exige que la difusión se realice con una antelación no menor a 15 días hábiles de la fecha de cierre de la inscripción. En este caso la difusión debió hacerse con una antelación no menor al 27 de diciembre de 2012 mientras que la constancia de difusión de fojas 21/23 es de fecha 22 de enero de 2013. No obstante, la presentación de los postulantes y la falta de impugnación por terceros permiten suponer que se cumplió con el fin de la publicidad. De conformidad con lo previsto por la normativa vigente, corresponde que el Colegio considere la terna aprobada e invite a los postulantes a una audiencia pública que tendrá lugar en la reunión de Colegio que éste disponga, donde se los entrevistará a fin de tener un conocimiento concreto de los agentes que conformen la terna, con el objeto de realizar una valoración acerca de la correspondiente postulación.”

Nosotros ya lo hemos hecho.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Proponen que haya una oportunidad para que el Colegio pueda hacer una evaluación?

Sr. Brusca.- Ya lo hizo la comisión de dos auditores.

Sr. Fernández.- Expliqué todo para que sepan cómo es el concurso.

Sr. Nieva.- Hay que tomar una decisión. Ya hay una calificación.

Sr. Brusca.- Ellos ya los entrevistaron y calificaron, y dieron un orden de mérito.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estaríamos en condiciones hoy de tomar la decisión?

Sr. Fernández.- Si quieren.

Sr. Nieva.- Nosotros aconsejamos en el orden que está ahí.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no tendría ninguna dificultad de hacerlo con respecto a este caso; hay otros sobre los cuales todavía nos quedan unas consultas.

Sr. Fernández.- Perdón, señor Presidente, lo que quiero decir es esto: acá está el tema, el que quiera estudiarlo, estúdielo. Nuestra propuesta, con el doctor Nieva, es la primera, la doctora Adriana Intrieri. Es lo que piensa la comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que a la luz de la información y la regularidad del procedimiento, podríamos consagrar como la persona designada a partir del concurso a la agente Adriana Intrieri. Si está aquí, podemos felicitarla.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Aprobada la propuesta, me permito formular como comentario que es muy importante el incentivo que representa la participación en los concursos e inclusive para las personas que no resulten beneficiarias de estos concursos, porque la circunstancia de participar en ellos alienta y significa una contribución a la Casa. Al mismo tiempo, los concursos nos permiten conocer y descubrir personas muy capacitadas y se tiene en cuenta su puntaje también para la participación en futuros eventos o concursos, como los que se están desarrollando y se van a desarrollar en la Casa con mucha mayor intensidad. Hay dos o tres concursos que ya están prácticamente en la fase final, pero vamos a presentarlos seguramente en la próxima reunión.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se designa a la doctora Adriana Intrieri para cubrir la vacante categoría B de la planta permanente.

4.2 Nota N° 84/13-S.A.C.A.: Ref. ▶ Disposición N° 106/13-C.A. por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de la Dra. Silvia B. POLORENA. Disposición N° 107/13-C.A. por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud del Cont. Roberto A. GIL.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota N° 84/13-S.A.C.A.: Ref. Disposición N° 106/13-C.A. por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de la Dra. Silvia B. POLORENA. Disposición N° 107/13-C.A. por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud del Cont. Roberto A. GIL. Presentado por la Comisión Administradora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Se trata de reclamos de dos agentes, donde se entiende que no resultan procedentes los reclamos de ambos agentes, debiendo rechazarse. Corresponde adherir al dictamen legal y aprobar el proyecto de disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

5.1 Proyecto propuesto por el Auditor General Dr. Nieva, en relación con la coordinación entre Gerencias y Subgerencias. Memorando N° 37/13-P de fecha 26/06/13. Memorando N° 38/13-P de fecha 26/06/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 5.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 5 es el siguiente: Asuntos de Auditores Generales.

El punto 5.1 dice así: Proyecto propuesto por el Auditor General Dr. Nieva, en relación con la coordinación entre Gerencias y Subgerencias. Memorando N° 37/13-P de fecha 26/06/13. Memorando N° 38/13-P de fecha 26/06/13.

Sr. Nieva.- Dado que no está presente el doctor Pernasetti, solicitamos que se continúe el tratamiento.

Sr. Brusca.- ¿Qué se propone entonces? ¿No tratamos el memorándum?

Sr. Nieva.- Continuamos el tratamiento cuando esté el doctor Pernasetti.

Sr. Brusca.- Y yo que tenía ganas de aprobarlo... (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor ha dicho muchas veces que también cambia de opinión.

Sr. Brusca.- Todos los días, doctor. No tenga la menor duda. Hay una sola cosa en la que no cambio: respecto del 85. Ahí sigo firme.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

- Se continúa el tratamiento en la próxima reunión.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Memorando N° 32/13-P: Ref. Proyecto de modificación a la Estructura Orgánica de la AGN (Act. N° 715/12-AGN).

Sr. Presidente.- Pasamos al Punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata del Memorando N° 32/13-P: Ref. Proyecto de modificación a la Estructura Orgánica de la AGN (Act. N° 715/12-AGN).

Sr. Presidente (Despouy).- También voy a pedir que continuemos el tratamiento, aun insistiendo en que lo considero muy importante. Hay memorándums que ya he acompañado luego de la reflexión con varios colegas, de tal manera que espero que en la próxima sesión podamos examinarlo en profundidad; por lo menos exponer los argumentos que militan a favor de un fortalecimiento de la institución a través de la reforma en la estructura de la Auditoría y los que puedan pensar de otra manera, también vamos a poder llevar a cabo un debate, espero lo más constructivo posible. Así que los invito al debate, tanto del punto anterior como éste, a ver si lo podemos decidir en la próxima reunión.

-Se continúa el tratamiento.

6.2 Act. N° 159/12-AGN: Nota N° 291/13-GPyPE - Ref. Solicitudes efectuadas por diversas Organizaciones No Gubernamentales en el marco de la "Planificación Participativa". Nota N° 68/13-DPO que adjunta el Informe sobre "Propuestas de las ONG para el Programa de Acción Anual 2014".

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 159/12-AGN: Nota N° 291/13-GPyPE - Ref. Solicitudes efectuadas por diversas Organizaciones No Gubernamentales en el marco de la "Planificación Participativa". Nota N° 68/13-DPO que adjunta el Informe sobre "Propuestas de las ONG para el Programa de Acción Anual 2014". Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 123/13.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Doctor Nieva: sería bueno que todas las instituciones que presentan solicitudes informen quién las financia, porque es muy importante saber cómo es financiada cada asociación para ver si tiene que ver con algún reclamo o hay detrás algún interés.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Si puede haber algún conflicto de interés, dice usted?

Sr. Fernández.- No, digo para saber, porque aparte hay gente que ayuda económicamente. Es importante. Nosotros sabemos que tenemos los fondos del Tesoro, que nos da la plata.

Sr. Nieva.- Sería bueno saberlo. Solamente quiero comentar que como Presidente de la comisión en este caso me tocó recibir a las ONG –que no fueron muchas, para decirlo con sinceridad–, convocadas desde el Departamento de Ambiente. Se hizo una presentación sobre nuestro trabajo en esta materia y luego se realizó una jornada donde surgieron algunos temas; no muchos, en realidad, pero me parece que es una práctica interesante de interacción con la comunidad, con las ONG, teniendo en cuenta lo que dice el doctor Fernández, sabiendo siempre que hay algunas organizaciones que obviamente tienen propósitos de bien común y otras que pueden estar orientadas por algún otro interés en base al financiamiento que puedan o no tener.

Sr. Fernández.- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

6.3 Nota N° 296/13-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición referida a la implementación de la Disposición N° 182/12-AGN, sobre cumplimiento de las Leyes nros. 25.689 y 25.785, atento lo requerido por el Colegio de Auditores Generales en su Sesión del 08/08/12 (Punto 6.1).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.3 es la Nota N° 296/13-GPyPE: Ref. Proyecto de Disposición referida a la implementación de la Disposición N° 182/12-AGN, sobre cumplimiento de las Leyes nros. 25.689 y 25.785, atento lo requerido por el Colegio

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

de Auditores Generales en su Sesión del 08/08/12 (Punto 6.1). Lo presenta la Comisión de Planificación.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: este tema ya lo hablamos muchas veces. Es un proyecto para incorporar...

Sr. Fernández.- Lo de discapacidad, señor Presidente.

Sr. Nieva.- Sí, para poder verificar en cada una de nuestras auditorías el cumplimiento de las leyes vinculadas a discapacidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Perfecto. Simplemente hago un comentario a la presentación de la comisión.

Respecto del proyecto para el control de la inclusión del 4 por ciento de personas con discapacidad en el sector público nacional, asesores de Presidencia, junto a los responsables de las áreas, están llevando adelante una tarea muy importante e impulsaron la inclusión de los procedimientos de aquellos insumos que otorga la existencia del sistema de información para el control del registro y actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas con discapacidad, que es la Resolución 56/10, de la ex Secretaría de la Gestión Pública y su anexo, en el Plan Operativo 2014, a fin de reducir las tareas de campo y generar un impacto más amplio en los informes a producir. Ello no fue aceptado por la comisión, pero el control de accesibilidad será reglamentado por disposiciones por separado.

Se propone aprobar el proyecto mencionando el interés e impulso dado por el doctor Alejandro Nieva, proponer una auditoría de gestión referida al sistema de información para el control de registro y actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas con discapacidad –la resolución a la que nos hemos referido- en el Plan Operativo de 2014, y requerir a la comisión la pronta elevación del proyecto referido al control de accesibilidad.

Esto es lo que creo que en definitiva se ha podido acordar, así que simplemente vamos a requerir a la comisión la elevación del proyecto referido al control de accesibilidad.

Sr. Fernández.- Perdóneme, señor Presidente: ¿intervino Recursos Humanos en esto?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, sí.

Sr. Fernández.- Eso es lo que quería saber.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, sí, sí.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Dejamos constancia de que se aprueba el proyecto?

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba el proyecto.

Sr. Fernández.- Tenemos que firmar la resolución.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba la resolución.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Y en cuanto a la auditoría?

Sr. Presidente (Despouy).- Queda constancia de que le estamos pidiendo a la comisión la elevación de un proyecto referido al control de accesibilidad. Vamos a determinar el objeto de esa auditoría. La comisión nos va a elevar seguramente.

Sra. Secretaria (Flores).- Dejo entonces que se aprueba el proyecto de disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

- Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

6.4 Act. Nº 76/12-AGN: Dictamen Nº 1209/13-DL, Informe A.I. Nº 007/13 y Nota Nº 72/13-DPO referidos a la baja del Proyecto Nº 12 1 171 – “MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Programa 32 – Información y Evaluación de la Calidad Educativa – Gestión”.

6.5 Act. Nº 603/11-AGN: Dictamen Nº 1206/13-DL, Informe A.I. Nº 008/13 y Nota Nº 73/13-DPO referidos a la baja del Proyecto Nº 12 2 261 – “TEATRO NACIONAL CERVANTES – Programa 16 – Acciones Artísticas del Teatro Nacional – Gestión”.

6.6 Act. Nº 301/11-AGN: Dictamen Nº 1216/13-DL, Informe A.I. Nº 009/13 y Nota Nº 95/13-DPO referidos a la baja del Proyecto Nº 12 2 231 – “CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS - CONICET – Programa 16 – Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica – Gestión”.

6.7 Act. Nº 291/11-AGN: Dictamen Nº 1215/13-DL, Informe A.I. Nº 010/13 y Nota Nº 94/13-DPO referidos a la baja del Proyecto Nº 12 2 241 – “INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS – Programa 40 – Promoción del Comercio y Producción de Semillas – Gestión”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la actuación Nº 76/12-AGN: Dictamen Nº 1209/13-DL, Informe A.I. Nº 007/13 y Nota Nº 72/13-DPO referidos a la baja del Proyecto Nº 12 1 171 – “MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Programa 32 – Información y Evaluación de la Calidad Educativa – Gestión”. Lo elevó la Comisión de Planificación.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: los puntos 6.4., 6.5., 6.6. y 6.7. tienen el mismo objeto; son cuatro bajas que vienen con el informe de auditoría interna y el dictamen legal.

- Se retira de la sala el señor Presidente, asumiendo la Presidencia el doctor Fernández.

Sr. Nieva.- Yo quiero aclarar lo siguiente. Cuando el Colegio de Auditores dispuso estas bajas que en este momento estamos concluyendo, de acuerdo a los memorándums 135/12 y 137/12, el Colegio decidió dar de alta a otras auditorías, debido a una evaluación política que hizo el Colegio en su momento, entre las cuales se encuentra, por ejemplo, la auditoría de Aerolíneas Argentina, del INAES y

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

otras dos auditorías más que en este momento no tengo presente. Pero hubo una evaluación política que hizo que el Colegio hiciera prevalecer el interés del conjunto para generar auditorías de mayor impacto. Tómese en cuenta que estamos dando de baja, por ejemplo, una auditoría sobre el Teatro Nacional Cervantes o el Instituto de Semillas, y como contrapartida, pusimos Aerolíneas -Gestión-, INAES -Gestión-, etcétera.

Hago estas aclaraciones porque en el informe de auditoría interna se pide al Colegio como que tendría que haber hecho un análisis de por qué se da de baja una cosa y por qué se da de alta otra. Me parece que no corresponde hacer esa observación en este caso, toda vez que el Colegio de Auditores, si ha tomado la decisión como la ha tomado, lo ha hecho por razones de mérito, oportunidad y conveniencia vinculadas con nuestra evaluación del tema.

Sr. Presidente (Fernández).- Además, yo estoy informándome del atraso que tienen. Esto se hace después de seis o siete años. Me parece una falta de respeto hacia el Colegio de Auditores, pero ya me voy a preocupar al respecto, de cada cosa que hacen. Es muy fácil escribir cosas cuando tienen un atraso significativo.

Sr. Nieva.- Entonces, en este caso...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se aprueban las bajas de los puntos 6.4., 6.5, 6.6 y 6.7.

- Se aprueban por unanimidad.

6.8 Act. N° 480/10-AGN: Informe final realizado por las instructoras Sumariantes y Proyecto de Disposición por el que se declara la clausura de la investigación preliminar ordenada por Disposición N° 233/10-AGN.

Sr. Presidente (Fernández).- Seguimos con el punto 6.8.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la actuación N° 480/10-AGN: Informe final realizado por las instructoras Sumariantes y Proyecto de Disposición por el que se declara la clausura de la investigación preliminar ordenada por Disposición N° 233/10-AGN.

Sr. Presidente (Fernández).- Corresponde tomar conocimiento del informe y, compartiendo sus términos, disponer la clausura de la investigación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y aprobar el proyecto de disposición.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se aprueba el proyecto de disposición.

Sr. Presidente (Fernández).- Exactamente, y el cierre de la investigación.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba el cierre y el proyecto de disposición.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se reincorpora a la sesión y reasume la Presidencia el doctor Despouy.

6.9 Act. N° 145/11-AGN: Informe final realizado por las instructoras Sumariantes y Proyecto de Disposición por el que se declara la clausura de la investigación preliminar ordenada por Disposición N° 64/11-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al siguiente punto.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.9 es la Act. N° 145/11-AGN: Informe final realizado por las instructoras Sumariantes y Proyecto de Disposición por el que se declara la clausura de la investigación preliminar ordenada por Disposición N° 64/11-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: no obstante lo expuesto, atento al hecho acaecido y las contradicciones enunciadas, así como el escaso nivel de acatamiento por parte del personal de seguridad y agentes del organismo de las directivas de seguridad emanadas del mismo, se recomienda una serie de medidas tendientes a un mayor acatamiento de la normativa de seguridad por parte de los responsables de la seguridad de los agentes del organismo.

Corresponde tomar conocimiento del informe, y compartiendo sus términos, disponer la clausura de la investigación.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Y aprobar el proyecto de disposición?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Con el proyecto de disposición.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 278/11-AGN: Adenda al Convenio celebrado el 23/06/11 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola” (C.P. Nº 2086/OC AR BID) - Ejercicio 2013.

7.2 Act. Nº 530/09-AGN: Adenda al Convenio celebrado el 18/12/09 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II” (C.P. Nº 1956/OC AR BID) - Ejercicio 2013.

7.3 Act. Nº 384/09-AGN: Adenda al Convenio celebrado el 01/10/09 entre la Subsecretaría de Relaciones con Provincias del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. Nº 1588/OC AR BID) - Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7: Convenios.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 7.1 es la Act. Nº 278/11-AGN: Adenda al Convenio celebrado el 23/06/11 entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola” (C.P. Nº 2086/OC AR BID) - Ejercicio 2013.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: los puntos 7.1., 7.2 y 7.3 son tres convenios, los dos primeros con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y el último, con el Ministerio de Economía y Finanzas, que están en las actuaciones 278, 530 y 384, que se corresponden con los puntos antes mencionados. Son convenios que ya han sido firmados y vienen para que este Colegio tome conocimiento.

Cabe destacar que el primero tiene un monto de 240 mil pesos; el segundo, de 480 mil, y el tercero, de 199.665.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Solicitamos que el Colegio tome conocimiento de los tres temas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias, tomamos conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. Nº 384/13-AGN: Ref. Nota de fecha 18/06/13 enviada por el Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación Dr. Julián A. Domínguez, mediante la cual solicita la celebración de un acuerdo con la A.G.N. con el objeto de realizar auditorías externas de los procesos administrativos de la citada Cámara.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 8º: Comunicaciones Oficiales.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. Nº 384/13-AGN: Ref. Nota de fecha 18/06/13 enviada por el Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación Dr. Julián A. Domínguez, mediante la cual solicita la celebración de un acuerdo con la AGN con el objeto de realizar auditorías externas de los procesos administrativos de la citada Cámara. Presentado por Nota Nº 811/13-SLeI. Memorando Nº 36/13-P de fecha 25/06/13. Presentado por la Presidencia.

Sr. Presidente (Despouy).- El tema de la respuesta a la carta del Presidente de la Cámara de Diputados fue incluido como punto del orden del día de la sesión anterior y se consideró oportuno tratarla en la presente sesión. Yo propongo que la aprobemos respondiendo en forma favorable y enviemos los antecedentes al Colegio como Comisión de Supervisión para que fijemos con prontitud el objeto de auditoría y llevemos a cabo esta actividad.

Se trata de un hecho muy auspicioso, ya que el propio Congreso nos ha solicitado la auditoría. Es un hecho que sin duda prueba que las posibilidades de una articulación adecuada de las tareas de control con el Congreso son auspiciosas. Así que vamos a examinarlo hoy mismo en la reunión de Colegio como Comisión de Supervisión.

Entonces, se aprueba responder la carta favorablemente y pasa al Colegio como Comisión de Supervisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 9: Comunicaciones Varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

10.1 Nota Nº 20/13-A03: Ref. Informe producido con motivo de la participación de los Auditores Generales Dres. Brusca, Lamberto y Pernasetti, en la XV Asamblea del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental (WGEA) de la INTOSAI, que tuviera lugar en la ciudad de Tallinn, República de Estonia los días 3 y 6 de junio de 2013

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 10: Eventos Internacionales

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 10.1 es la Nota Nº 20/13-A03: Ref. Informe producido con motivo de la participación de los Auditores Generales Dres. Brusca, Lamberto y Pernasetti, en la XV Asamblea del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental (WGEA) de la INTOSAI, que tuviera lugar en la ciudad de Tallinn, República de Estonia los días 3 y 6 de junio de 2013. Presentado por los Auditores Generales Dres. Brusca, Lamberto, Pernasetti.

-Se toma conocimiento.

Punto 11º.- Act. Nº 720/12-AGN: Dictamen Nº 1228/13 del Departamento Legal referido al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir 1 (una) vacante en la categoría C de la Planta Permanente del Departamento Legal, dependiente de la Secretaría Legal e Institucional.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 11º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 720/12-AGN: Dictamen Nº 1228/13 del Departamento Legal referido al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

cubrir 1 (una) vacante en la categoría C de la Planta Permanente del Departamento Legal, dependiente de la Secretaría Legal e Institucional.

Sr. Fernández.- Corresponde aprobar lo actuado. Se aprueba que se empiecen a hacer.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Ya están terminados.

Sr. Presidente (Despouy).- Nosotros vamos a someter la conclusión del procedimiento para la próxima reunión, al igual que el punto 13°.

-Se continúa en la próxima reunión.

Punto 12°.- Act. Nº 689/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF referido a los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 12°.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 689/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF referido a los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio de Auditores el informe de estados contables al 31 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Fabricaciones Militares. El mismo posee un dictamen de abstención de opinión basado en el efecto muy significativo que tienen las limitaciones al alcance planteadas en los apartados 2.2 –falta de evaluación de la suficiencia de la previsión para juicios de Fábrica Militar de Río Tercero–, 2.3 –no se ha podido satisfacer la razonabilidad del rubro Bienes de Cambio y Otros Activos, lo que equivale a un 27 por ciento del Activo–, 2.4 –imposibilidad de la valuación de la previsión para seguro patrimonial– y 2.5 -imposibilidad de la valuación de la integridad del rubro Bienes de Uso, así como también su exposición y evaluación.

También se debe a las situaciones descriptas en las aclaraciones previas al dictamen –capacidad financiera incierta, falta de evaluación para aceptar la razonabilidad del recupero de activos intangibles y la existencia de reclamos administrativos del personal sin evaluación– junto a las notas 6.2 –reclamo del

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Ejército Argentino por supuesto incumplimiento de contrato– y 6.3 –juicio por accidente de tránsito fatal contra la Fábrica Militar de Azul.

Se propone la aprobación del dictamen con abstención de opinión por las razones que he detallado.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 724/12-AGN: Dictamen Nº 1229/13 del Departamento Legal referido al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir 1 (una) vacante en la categoría C de la Planta Permanente de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, dependiente de la Presidencia de la A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 13º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 724/12-AGN: Dictamen Nº 1229/13 del Departamento Legal referido al Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir 1 (una) vacante en la categoría C de la Planta Permanente de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, dependiente de la Presidencia de la A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Se continúa el tratamiento en la próxima reunión.

-Se continúa el tratamiento en la próxima reunión.

Punto 14º.- Act. Nº 261/13-AGN: Ref. Renovación del Parque Automotor de la AGN 2013 - Nota Nº 1051/13-GAyF que eleva el Proyecto de Disposición mediante el cual se autoriza con carácter excepcional la modificación del plazo de pago para la Licitación Pública Nº 16/13.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 14º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 261/13-AGN: Ref. Renovación del Parque Automotor de la AGN 2013 - Nota Nº 1051/13-GAyF que eleva el Proyecto de Disposición mediante el cual se autoriza con carácter excepcional la modificación del plazo de pago para la Licitación Pública Nº 16/13.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Es la renovación del parque automotor y corresponde la firma del proyecto de disposición que viene de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º.- Act. Nº 290/13-AGN: Nota Nº 982/13-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la agente Arq. Gabriela Mariana PEDROZO, a la Categoría y Grado E2 de la Planta Permanente del Organismo.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 15º.

Sr. Fernández.- Es la Act. Nº 290/13-AGN: Nota Nº 982/13-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la agente Arq. Gabriela Mariana PEDROZO, a la Categoría y Grado E2 de la Planta Permanente del Organismo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Nota Nº 990/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se establece que previo a ser firmados digitalmente los formularios y demás documentos de los Anteproyectos de Presupuestos, deben estar suscriptos por el Presidente de la Entidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 16º.

Sr. Fernández.- Es la Nota Nº 990/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se establece que previo a ser firmados digitalmente los formularios y demás documentos de los Anteproyectos de Presupuestos, deben estar suscriptos por el Presidente de la Entidad. Corresponde la firma del proyecto de disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Punto 17º.- Act. Nº 79/13-AGN: Nota Nº 1006/13-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes de planta permanente especificados en el Anexo del mismo.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 17º.

Sr. Fernández.- Es la Act. Nº 79/13-AGN: Nota Nº 1006/13-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes de planta permanente especificados en el Anexo del mismo. Corresponde la firma del proyecto de disposición. Es la implementación del artículo 17 de la resolución 189/2011, primer semestre de 2013.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Nota Nº 1036/13-GAyF: Ref. Proyecto de Resolución mediante el cual se rectifica el artículo 40 del Régimen de Licencias, Franquicias y Justificaciones, aprobado como anexo I de la Resolución 137/11-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 18º.

Sr. Fernández.- Es la Nota Nº 1036/13-GAyF: Ref. Proyecto de Resolución mediante el cual se rectifica el artículo 40 del Régimen de Licencias, Franquicias y Justificaciones, aprobado como anexo I de la Resolución 137/11-AGN. Corresponde la firma del proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19º.- Nota Nº 1043/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 01/08/13, en un cargo de planta de personal permanente con la categoría F1, a Marcela Mónica VERI.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 19º.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Es la Nota N° 1043/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 01/08/13, en un cargo de planta de personal permanente con la categoría F1, a Marcela Mónica VERI, quien se desempeñará en el Dpto. de Control del Sector Transporte, dependiente de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, dado que reúne las condiciones de idoneidad requeridas para el puesto.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 20°.- Nota N° 1050/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se otorga licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 40 de la Resolución 137/11-AGN a la agente María Haydee Catalina GONZÁLEZ ESTEVARENA, a partir del 05/08/13 y por el plazo de un (1) año.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 20°.

Sr. Fernández.- Es la Nota N° 1050/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se otorga licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 40 de la Resolución 137/11-AGN a la agente María Haydee Catalina GONZÁLEZ ESTEVARENA, a partir del 05/08/13 y por el plazo de un (1) año.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 21°.- Proyecto de Disposición por el que se establece que el receso invernol de la Auditoría General de la Nación se extenderá desde el día 15 hasta el día 26 de julio de 2013, ambos inclusive.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 21°.

Sr. Fernández.- Es el Proyecto de Disposición por el que se establece que el receso invernol de la Auditoría General de la Nación se extenderá desde el día 15 hasta el día 26 de julio de 2013, ambos inclusive. Corresponde su firma.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 22º.- Cumplimiento art 8º Ley 22.431 en la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 22º, sobre el que haré un breve comentario. Es la Act. N° 423/09-AGN: Nota N° 766/13-SLEl y Nota n° 101/13-DDARH relacionadas con el cumplimiento del artículo 8º de la Ley 22.431 en la AGN.

Vamos a tratar un proyecto de modificación de la Resolución 244/01-AGN, respecto de las responsabilidades primarias y acciones correspondientes al Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos, integración de personas con discapacidad, agentes en edad de jubilarse, problemáticas particulares, igualdad de oportunidades, cuestiones de género.

Como ustedes ven, este tema presenta una gran diversidad...

Sr. Fernández.- Tomamos conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Esta reforma marca un hito en la estructura y el tratamiento de la cuestión de las personas con discapacidad. El doctor Fernández nos consultaba sobre la participación de David Campos, que es el responsable del área de Recursos Humanos. Precisamente le hemos pedido que venga porque tenemos algunas cosas importantes para decir, que implica esta modificación que vamos a introducir.

La Secretaría Legal nos podría formular alguna breve aclaración respecto al tema de igualdad de oportunidades que figura en el proyecto de discapacidad.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En algún momento nosotros tuvimos este proyecto que venía de la Dirección de Recursos Humanos en espera de tener unas conversaciones que tuvimos en la última reunión de paritarias conjuntamente con el gerente de Administración, porque sabíamos de la preocupación de las entidades gremiales respecto de esta cuestión.

La consulta, en la última reunión paritaria, fue satisfactoria. Los gremios aprobaron esta propuesta institucional, más allá de que ellos coinciden en la necesidad de que la comisión paritaria también tenga un ámbito paritario de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de lo cual ellos aprobaron y saludaron la creación de esta área en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Simplemente como reflexión, el tema de discapacidad e integración de las personas con discapacidad, e igualdad de oportunidades, que se acaba de señalar, es realmente una bandera que siempre hemos defendido en el Colegio. Recuerdo que hace unos cuantos años –hace más de diez años- se nos convocó a integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que es la ley 25.280.

Fue una experiencia muy enriquecedora, en la que por primera vez organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector público nacional se unieron para reglamentar una norma de alcance internacional y nacional.

Ahí tuvimos una participación activa. Inclusive nos representó en esa oportunidad Andrea Salgueiro, durante dos años.

Las auditorías de accesibilidad al transporte, realizadas en conjunto con algunas organizaciones de la sociedad civil, siguieron marcando el camino de esta gestión para hacer visible la invisibilidad a que con mucha frecuencia se ven sometidas las personas con discapacidad.

El siguiente paso fue cumplir nada más ni nada menos que con la norma de la ley 22.431, para personas con discapacidad, en el marco del programa de integración laboral de personas con discapacidad aprobado oportunamente.

Las jornadas de concientización del personal de la casa en relación a cómo integrar a las personas con discapacidad fue una manera de marcar el camino de cómo encarar el programa con responsabilidad y respeto.

Destaco la ayuda y el compromiso de gran parte de los asesores de los auditores, en particular del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Secretaría Legal e Institucional, en llevar adelante y hacer realidad este objetivo. Pero nuestro compromiso va más allá del cumplimiento de la fría letra de la ley, y lo importante es que en este caso es de vital importancia crear una acción específica y tareas vinculadas a la integración laboral de personas con discapacidad, un espacio para que estas personas sean contenidas y escuchadas y donde cuenten con referentes que mejoren su calidad laboral y les faciliten la inserción. Esto implica tener que ampliar las acciones contempladas en la resolución 244/01 del Departamento de Desarrollo y Asignación de Recursos Humanos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

También se va a contemplar casos de personas a punto de jubilarse y problemáticas particulares de los agentes de la casa. Pero hago un punto y destaco el tema de la discapacidad, por su complejidad y los compromisos que representa atenderlo adecuadamente. En este caso no estamos haciendo una discriminación positiva; simplemente, todos sabemos que las necesidades y demandas de estas personas ameritan un espacio más allá del de su lugar de trabajo.

Es por ello que me siento particularmente feliz, en nombre de todos ustedes, de que nuestro organismo sea pionero no solo en sumar personal sino en sumarlo con calidad de trabajo y calidez humana. Por el compromiso que ha demostrado la casa y por los funcionarios y asesores que están implicados, yo creo que podemos aprobar esta reforma y, al mismo tiempo, hacerlo con un aplauso de agradecimiento a todos ellos. (*Aplausos.*)

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 23º.- Nota Nº 1058/13-GAyF: Ref. Nota Nº 86/13 del Departamento de Infraestructura mediante la cual se declaran las capacidades de guardado, medidas en biblioratos, desagregadas por Gerencias, para el Edificio Rivadavia 1745.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 23.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Nota Nº 1058/13-GAyF: Ref. Nota Nº 86/13 del Departamento de Infraestructura mediante la cual se declaran las capacidades de guardado, medidas en biblioratos, desagregadas por Gerencias, para el Edificio Rivadavia 1745.

Sr. Presidente (Despouy).- Aquí tendríamos que tomar conocimiento e informar, al mismo tiempo, a todas las áreas concernidas que es sumamente importante respetar los parámetros y los acuerdos sobre la documentación que puede y debe ser trasladada al futuro edificio, y la que en todo caso deberá quedar en otros lugares archivada. De ahí que el ordenamiento de la documentación es sumamente importante. No vamos a trasladar todo a la futura sede porque necesitamos que haya personal, no papeles, y estamos en un proceso de digitalización acelerado. De tal manera que las Gerencias tienen que...

Sr. Lamberto.- El Garrahan necesita papeles. Vamos a mandar todo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Es una muy buena idea.

- Se toma conocimiento.

Punto 24º.- Act. N° 581/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - PROMER” (C.P. N° 7353-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 24.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 24º es la Act. N° 581/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - PROMER” (C.P. N° 7353-AR BIRF) – Ejercicio 2012.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este es un préstamos BIRF, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural –PROMER-, referido al ejercicio 2012 de la ejecución de este préstamo, y al 31/12/12 se ejecutó un 97,94 por ciento por parte del banco, y un 93,68 por ciento del aporte local.

El dictamen de la Comisión de Deuda Pública es favorable y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Si no hubiere otro comentario, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 25º.- Informe del viaje a Asunción -Paraguay- referido a la “Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de Recursos Hídricos” y “XI Reunión Anual de la COMTEMA”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 25.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata del informe del viaje a Asunción -Paraguay- referido a la "Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de Recursos Hídricos" y "XI Reunión Anual de la COMTEMA", presentado por el doctor Lamberto.

Sr. Fernández.- ¿Se toma conocimiento?

Sr. Lamberto.- Necesito hacer un comentario.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: todo está en el informe, pero en la reunión de COMTEMA que se hizo en Paraguay se aprobó, después de un encuentro técnico que hubo, la realización de una auditoría coordinada de recursos hídricos, que cuenta con financiamiento de la GIZ. Se va a trabajar durante los próximos meses del año en cada país, dentro de un POA pertinente, que es parte del POA de la OLACEFS, instrucción que aprobó el Presidente en la reunión de Brasil.

La próxima reunión va a ser en la Argentina, cerca de fin de año, con financiamiento absoluto externo. La implementación del mismo yo la voy a explicar en la reunión del Colegio en comisión, pero esto es básicamente lo que dice el informe: la aprobación de la auditoría coordinada, el trabajo durante el semestre y la reunión-encuentro para evaluación y preparación de los dictámenes sobre fin de año. Además, toda la auditoría coordinada va a ser publicada, también con financiamiento de la GIZ, que permite que todas las EFS participen sin afectar sus presupuestos nacionales.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. ¿La participación extranjera o internacional es relativamente numerosa? ¿Qué características va a tener? Me refiero al encuentro de fin de año.

Sr. Lamberto.- Van a participar diez países. A este encuentro va a venir uno por país, porque es la reunión de evaluación, así que serán quince personas, pero incluye el pago de pasaje y alojamiento, de manera que a las EFS no les va a costar nada.

Sr. Presidente (Despouy).- Es interesante porque además se da esta modalidad de trabajo actualmente a nivel internacional donde se desarrollan las actividades a través de la comunicación informática y después se hace una reunión final donde se llegan a las conclusiones e intercambios de experiencias, de modo que va a ser muy fructífera. Le agradecemos muchísimo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

-Se toma conocimiento.

Informe sobre reunión de Medio Ambiente celebrada en Manaus, Brasil.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- En el marco de estos comentarios de tipo internacional, quiero informar que junto con el doctor Nieva vamos a hacer una presentación sobre nuestra asistencia a la reunión de medio ambiente celebrada en Manaus. Próximamente vamos a informar la fecha exacta en que se hará la reunión de EFSUR, que los países participantes decidieron que la realice la República Argentina y ahí se llevará a cabo el traspaso formal de la Secretaría Ejecutiva de EFSUR de Brasil a la Argentina. Cuando tengamos los datos los vamos a poner en conocimiento de todos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, doctora Castillo.

-Se toma conocimiento.

Presentación de declaraciones juradas

Sr. Presidente (Despouy).- Hemos tomado debida nota –y seguramente vamos a hacerlo en los próximos días– de la reglamentación sobre la presentación de las declaraciones juradas. Como los plazos son relativamente cortos, haremos una circular a los auditores, aun cuando estemos en período de receso, para dar cumplimiento a esa reglamentación.

Sr. Fernández.- Yo ya presenté la declaración jurada.

Sr. Presidente (Despouy).- Es la nueva reglamentación que surge de la ley.

Sr. Nieva.- Pero igual ya la presentamos.

Sr. Brusca.- ¿Qué fecha de aplicación tiene? ¿Es inmediata?

Sr. Lamberto.- Se hace por Internet directamente a la AFIP.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Simplemente quería decir que vamos a hacer una circular sobre la modalidad para dar cumplimiento a la ley, que enumera las personas que están obligadas a entregar las declaraciones. Tengo entendido que es un plazo muy breve. Como todos hemos realizado las declaraciones respectivas de acuerdo a la modalidad histórica legal vigente hasta el día de hoy, vamos a cumplir también con las nuevas disposiciones reglamentarias que ha emitido el Poder Ejecutivo.

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hubiere otro tema, vamos a dar por terminada la sesión y nosotros vamos a continuar como Colegio en Comisión de Supervisión, agradeciendo a todos por su presencia.

Sr. Fernández.- No quiero decir nada, pero creo que también este bloque merece un aplauso, porque nosotros hicimos bastante por el tema de los discapacitados.

Sr. Presidente (Despouy).- Me referí a la Casa.

Sr. Fernández.- Me equivoqué entonces, Presidente, me sentí discriminado.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo dije el Colegio. Fijese en las actas.

Sr. Fernández.- No, está bien, Presidente. Si no, lo agregamos.

-Es la hora 14 y 20.